



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### **RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

#### C) En relación con los Justificantes

En el Acta de Arqueo remitida figuran dos cuentas con saldo contable negativo.

#### D) En relación con los Organismos Autónomos

1.- En la Gerencia Municipal de Urbanismo, en ingresos no se contabilizaron la totalidad de los recursos que financiaron las modificaciones de crédito.

2.- En el Patronato Municipal de Deportes el Remanente de Tesorería para gastos generales fue negativo.

#### E) En relación con las Sociedades Mercantiles

Figuran constituidas las sociedades mercantiles “Viviendas Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A” y la “Empresa Municipal de Aguas, S.A”, cuyos capitales sociales pertenecen íntegramente a la Entidad Local, sin que de la documentación remitida, se desprendan observaciones a las verificaciones efectuadas.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### F) En relación con otros aspectos de la Gestión

No se ha remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

### H) En relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General

No se ha remitido el expediente de aprobación de la Cuenta General.

### I) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados F) y H) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

## **ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO**

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 40,4% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 1 (Impuestos directos) con el 30,7%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal), que representó el 32,9% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 2 (Compra de bienes corrientes y servicios), que supuso el 31,8% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 42,6% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas al capítulo 6 (Inversiones reales).

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, el primero elevado y el segundo intermedio, pues alcanzaron el 91,5% (hubo modificaciones financiadas con Remanente líquido de tesorería) y 74,7%, respectivamente, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en parámetros elevados el primero e intermedios el segundo, el 90,1% y 88,7%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 79,6%.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

Los importes pendientes de cobro en ejercicios cerrados eran elevados.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 3,3% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

### **FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**CONTRATO:** “Adquisición nuevo modelo de Ibercom.”

**PRESUPUESTO DE CONTRATO:** 22.422.395 de pesetas (134.761,31 €)

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:** Negociado.

Se formulan al mismo los siguientes reparos:

#### **A) PREPARACIÓN DEL CONTRATO**

No consta nada de este apartado.

#### **B) SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

No consta nada de este apartado.

#### **C) ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

En relación con este apartado sólo figura la adjudicación.

#### **D) EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN**

En relación con este apartado únicamente consta la aprobación de las facturas.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

**CONTRATO:** Autotanque de primera salida para la unidad de prevención, extinción de incendios y salvamento.

**PRESUPUESTO DE CONTRATO:** 29.500.000 de pesetas (177.298,57 €)

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:** Abierto.

**FORMA DE ADJUDICACION:** Concurso.

Se formulan al mismo los siguientes reparos:

### **A) PREPARACIÓN DEL CONTRATO**

1.-No consta el informe del servicio que promueve la adquisición relativo a la necesidad, características e importe calculado de los bienes a adquirir.

2.-No consta certificado de existencia de crédito que tiene que ser emitido por la Intervención de Fondos.

3.-No consta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ni el de Prescripciones Técnicas.

4.-No consta la fiscalización previa del gasto a emitir por la Intervención.

5.- No consta el informe de la Secretaría General, informando sobre la legalidad del contenido de las cláusulas administrativas del pliego.

### **B) SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

No consta nada de este apartado.

### **C) ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

En relación con este apartado sólo consta la adjudicación.

### **D) EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN**

En relación con este apartado sólo consta la aprobación de la factura.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

**CONTRATO:** Elaboración y actualización del inventario municipal y de sus organismos autónomos.

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 55.000.000 de pesetas (330.556,66 €)

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:** Abierto.

**FORMA DE ADJUDICACION:** Concurso.

Se formulan al mismo los siguientes reparos:

### **A) PREPARACIÓN DEL CONTRATO**

1.-No consta el informe justificativo de la insuficiencia, la falta de adecuación o la conveniencia de no-aplicación de los medios personales y materiales con que cuenta la Administración contratante para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer a través del contrato.

2.-No consta el presupuesto del contrato.

3.-No consta el certificado de existencia de crédito, que ha de ser emitido por la Intervención de Fondos.

4.-No consta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ni el de Prescripciones Técnicas.

5.- No consta el informe de la Secretaría General, informando sobre la legalidad del contenido de las cláusulas administrativas del pliego.

6.-No consta el informe de fiscalización previa del gasto a emitir por la Intervención.

### **B) SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

No consta nada de este apartado.

### **C) ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

En relación con este apartado sólo consta la adjudicación.

### **D) EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN**

En relación con este apartado sólo consta la aprobación de las facturas



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN  
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO  
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

A continuación se presenta el escrito de alegaciones formulado por la Corporación a los resultados de la fiscalización.